

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

284.-

CHIGUAYANTE, 27 FEB. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 06 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Puente denominado **Programa Puente, Entre la Familia y sus Derechos**”, El Contrato a Honorarios de fecha 24 de Febrero de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Darioletta del Tránsito Gaete Garcia**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 24 de Febrero de 2009 con doña Darioletta del Tránsito Gaete García.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.004.002, Programa Puente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Obras Municipales
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 25/02/09 HORA 1500

FIRMA: _____